



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000811-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento de los Centros de Salud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/000811, relativa a funcionamiento de los Centros de Salud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800811-I, formulada por D.^a Ángela Marqués Sánchez y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación de servicios en los centros de salud del Área de Salud de Palencia.

Las dotaciones de recursos y servicios disponibles en los centros de salud del Área de Salud de Palencia, por los que se interesa su pregunta, son los que aparecen reflejados en el cuadro que se adjunta, con las observaciones para algunos de ellos que se reflejan al pie del mismo.

Valladolid, 23 de diciembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



SERVICIOS EN CENTROS DE SALUD DEL AREA DE PALENCIA														
Servicios Centros de Salud	Pediatra EAP o Área	Matrona	Trabajador Social (a)	Fisioterapia (b)	Rehabilitación (c)	Odontología (d)	Oftalmología (e)	Cirugía menor	Eq. Salud mental (f)	Control Coagulación	Radiología	Ecografía	Retinógrafo	(g) Urgencias
	Los Jardínillos	X	X	X			X				X			
Pintor Oliva	X	X	X	X		X				X				**
La Puebla	X	X	X	X		X				X	X		X	***
San Juanillo	X	X	X	X		X	X			X				**
Pan y Guindas *	X	X	X							X				**
Aguilar de Campoo	X	X	X	X	X	X	X			X	X			X
Baltanás	X	X	X							X				X
Carrión de los Condes	X	X	X	X						X				X
Cervera de Pisuerga	X	X	X	X		X				X				X
Frómista	X	X	X							X				X
Guardo	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X
Herrera de Pisuerga	X	X	X	X		X				X				X
Osorno	X	X	X							X				X
Palencia Rural	X	X	X							X				X
Paredes de Nava	X	X	X	X						X				X
Saldaña	X	X	X							X				X
Torquemada	X	X	X							X				X
Venta de Baños	X	X	X	X						X				X
Villada	X	X	X							X				X
Villamuriel de Cerrato	X	X	X							X				X
Villarramiel	X	X	X							X				X
CEP de Cervera de Pisuerga					X		X		X		X			

* Unido el EAP a La Puebla

(a) De SACyl o de CEAS

(b) Todas las zonas tienen Fisiología propia o en otra de referencia.

(c) Por desplazamientos de especialistas a C.S. de Guardo y Aguilar de campoo y CEP de Cervera

(d) Todas las zonas tienen Unidades de referencia en otras, las señaladas

(e) Por desplazamiento de especialistas se presta en CEP de Cervera y C. de salud señalados

(f) Mediante desplazamiento de especialistas a los centros señalados